



Guadalajara, Jal., 14 de Octubre de 2014  
INEEJAD/04/1023/14

**LIC. RODOLFO DEMETRIO ALOR MUÑOZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**Y RECURSOS FINANCIEROS DE LA SEP**  
**DIRECCION: CALLE NEZAHUALCOYOTL 127,**  
**COLONIA. CENTRO HISTORICO, DELEGACION.**  
**CJAUHTEMOC, MEXICO, DF. C.P. 06080**

Aunado a un cordial saludo, y en cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y en específico en su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el pasado 12 de Noviembre de 2012, por este conducto me permito adjuntar la información impresa, así como el envío en forma electrónica, correspondiente al 3er trimestre de 2014, como se hace mención en el Artículo 73 y de conformidad con los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 28 de Febrero del año en curso.

- A Y II D 3: Personal Comisionado
- A Y II D 4: Personal con Licencia
- B): Registro Federal de Contribuyentes de trabajadores con pagos retroactivos con periodo mayor de 45 días
- II B) Y 1: Plaza/función
- II C Y 1: Personal Federalizado por Registro Federal de Contribuyentes
- II D) 2: Movimientos de Plazas
- II D) 4: Trabajadores Jubilados en el Periodo
- II D) 4 A: Trabajadores que tramitaron licencia pre jubilatoria en el periodo
- II D) 6: Trabajadores contratados por Honorarios en el periodo
- II D) 7 1: Analítico de Categorías/Plazas autorizadas con su tabulador
- II D) 7 2: Catalogo de categorías y tabuladores
- II D) 7 3: Catalogo de percepciones y deducciones
- E): Trabajadores que cobran por RFC/CURP con formato incorrecto
- F) 1: Trabajadores con doble asignación salarial en Municipios no colindantes Geográficamente
- F) 2: Trabajadores ocupando Plazas que superan el número de horas de compatibilidad autorizadas
- G: Trabajadores cuyo salario básico supere, los ingresos promedio de docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente a cada entidad.

Sin más por el momento, quedo de usted como su seguro servidor y amigo.

**A T E N T A M E N T E.**

**C. HECTOR ALFONSO SAINZ DAVILA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INEEJAD.**

**"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución  
de Apatzingán y Año de Octavio Paz"**

c.c.p. Lic. Ana Bertha Guzman Alatorre-Directora General del INEEJAD  
c.c.p. Lic. Gerardo Velazquez Serrano-Coordinador de Asuntos Jurídicos  
c.c.p. Lic. Juan Carlos Hernandez Chanes-Director de Contraloría Interna  
c.c.p Archivo  
jol/acm

CG-27195-2014

C. E. P.  
 DIR. GEN. DE PRESUPUESTO  
 Y REG. DE FONDOS  
 OF. 2014

20 OCT 2014

REC  
 HO: 820 NOMBRE: LCD-16/a